

## INFORME DEL II SEGUIMIENTO REALIZADO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2018.

### OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 2, de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2018.

### ALCANCE:

Evaluar el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 2, de la Agencia Nacional de Tierras – ANT vigencia 2018, haciendo énfasis en aquellas programadas para cierre con corte 31 de agosto de 2018.

### CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2, de la Agencia Nacional de Tierras.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción versión 2, de la Agencia Nacional de Tierras.

## METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2”, los resultados obtenidos están compilados en el primer informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) y a la Matriz de riesgos de corrupción (MRC). Dicho informe fue comunicado al Director General el 16/05/2018 mediante memorando 20181020073363 y se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el enlace [http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Final-de-Seguimiento-a-PAAC-y-MRC\\_ICuatri2018.pdf](http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Final-de-Seguimiento-a-PAAC-y-MRC_ICuatri2018.pdf)

Frente a los aspectos generales establecidos en la Estrategia mencionada inicialmente, se analizaron las actividades adelantadas por la Agencia respecto a los ajustes y modificación del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y de la Matriz de riesgos de corrupción, versión 1 para la vigencia 2018.

Es así como, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras con base al primer informe emitido por la Oficina de Control Interno, emitió el 20181040082103 del 30/05/2018, el cual tuvo como propósito emitir una alerta frente al nivel de cumplimiento de las actividades planeadas para el primer trimestre del presente año y formular lineamientos y recomendaciones, entre ellas, el monitoreo a las actividades incumplidas. Así mismo, llevo a cabo mesas de trabajo con aquellas dependencias que presentaron incumplimiento de actividades, sus resultados están recopilados en 6 informes de monitoreo, pertenecientes a las siguientes dependencias: Dirección de asuntos étnicos, Dirección general, Dirección de gestión jurídica de tierras, Oficina de planeación, Oficina jurídica, Secretaría general.

Posteriormente, se emitió el memorando 20181000613841 del 24/07/2018, con el cual, el Director General aprobó la modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de riesgos de corrupción versión 1. Los documentos actualizados se encuentran disponibles en la página web de la entidad, en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>. Así mismo, y mediante el memorando 20181040042393, fue dado a conocer por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, el Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) y a la Matriz de riesgos de corrupción (MRC), versión 2, a los operadores o cooperantes de la Agencia.

Respecto al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en el PAAC y MRC versión 2, con corte a 31/08/2018, el pasado 10 de agosto la Oficina remitió a los responsables de ejecutar las

actividades establecidas en los dos instrumentos, el cronograma de mesas de trabajo. A continuación, se describen las actividades y resultados obtenidos.

## 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

A cerca del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 establecido por la Agencia Nacional de Tierras en la vigencia 2018, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes, haciendo énfasis en aquellas que tenían fecha de cierre, por tarde, el 31 de agosto de 2018.

En las mesas de trabajo realizadas, los responsables de ejecución de las actividades aportaron los soportes y evidencias, que permitieron realizar la verificación que se consigna en este informe. Adicional a lo anterior, se realizaron consultas en la página web de la Agencia.

En el documento **Anexo No.1** “Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT versión 2”, se describen los resultados de cumplimiento, avances de gestión, observaciones y recomendaciones realizadas por parte del equipo de la Oficina de Control Interno frente a cada una de las actividades establecidas en los subcomponentes del Plan.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados por cada uno de los componentes. La información se muestra a nivel acumulado 2018, y el resultado obtenido para las actividades que tenía plazo de ejecución, a más tardar, el 31 de agosto del 2018.

ACUMULADO VIGENCIA 2018				SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2018				
COMPONENTE	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	% Cumplimiento	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	Actividades con cierre Anticipado	Actividades Vencidas Ejecutadas	% Cumplimiento
<b>Componente 1.</b> Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	3	1	33%	0	0	0	NA	NA
<b>Componente 2.</b> Racionalización de Trámites	2	0	0%	1	0	0	NA	0%
<b>Componente 3.</b> Rendición de Cuentas	22	19,3	88%	2,25	2,25	0	0	100%
<b>Componente 4.</b> Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	22	14,8	67%	5,1	5,1	2,1	0,50	88%

<b>Componente 5.</b> Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	27	14,7	54%	6,9	5,6	1	NA	81%
<b>Componente 6.</b> Iniciativas Adicionales	7	4,1	58%	0,8	0,8	1	NA	100%
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>53,8</b>	<b>65%</b>	<b>16,1</b>	<b>13,8</b>	<b>4,1</b>	<b>0,50</b>	<b>86%</b>

**Nota:** El porcentaje de cumplimiento acumulado del Plan, resulta del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los componentes, que, a su vez, son obtenidos a partir del porcentaje ponderado de las actividades cumplidas sobre el porcentaje ponderado de actividades formuladas.

De acuerdo con la tabla anterior, la Agencia cuenta con 83 actividades en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2, para la vigencia 2018. El Plan presentó en sus 6 componentes, un avance de cumplimiento acumulado del 65% con corte a 31 de agosto del 2018. A continuación, se describe las condiciones de cumplimiento por cada componente:

En relación con el **Componente 1** “*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*”, la Agencia programó 3 actividades, para las cuales se definieron 5 indicadores de cumplimiento inicialmente. Sin embargo, la actividad número 1 “*Fortalecer la política de administración de riesgos de la Entidad*” presentó modificación en lo relacionado a sus 2 indicadores y el porcentaje de ponderación establecidos.

En cuanto al desempeño del Componente 1 con corte al segundo cuatrimestre del 2018, no se observaron actividades planificadas para cierre, ni tampoco, se presentaron cierres anticipados de actividades.

Es así que, el componente conservó el avance acumulado del 33%, alcanzado en el primer seguimiento realizado por el equipo de la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de abril del 2018. **Anexo 1.** Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 2.

Frente al **Componente 2** “*Racionalización de Trámites*”, la Entidad formuló 2 actividades. Para el periodo evaluado, se proyectó la ejecución de la actividad “*Identificación de trámites y servicios generados con el Decreto 902*”, la cual presentó incumplimiento del indicador “2 Trámites y/o Servicios identificados”, toda vez que, con corte al 07/09/2018 la Agencia ha adelantado actividades asociadas a la identificación de 1 trámite. Por consiguiente, el porcentaje de cumplimiento del Componente 2, con corte al segundo cuatrimestre del 2018, fue del 0%, así mismo, el porcentaje acumulado para la vigencia 2018 es 0%. **Anexo 1.** Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 2.

Respecto al **Componente 3** “*Rendición de Cuentas*”, la Agencia inicialmente definió en el Plan versión 1, un total de 23 actividades y 27 indicadores para el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, con corte al segundo cuatrimestre del 2018, el Plan presentó modificaciones en dicho componente, toda vez, que se eliminó la actividad número 20 “*Evaluar los resultados obtenidos con la implementación del FORO virtual de Rendición de cuentas*” y la actividad número 21 “*Participar en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano*” presentó ajustes en su indicador, cantidad y programador de ejecución. Dicho lo anterior, se concluye que, el Componente 3 del Plan versión 2, se encuentra conformado por 22 actividades y 26 indicadores para su ejecución.

Acerca del desempeño alcanzado por el Componente 3 en el segundo cuatrimestre del 2018, se observó que, se programó el cierre de 14,25 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), de las cuales 12 actividades fueron cerradas anticipadamente en el primer trimestre, según los resultados obtenidos en el primer seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al PAAC y MRC, con corte al 30 de abril del 2018. Respecto a las 2.25 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores) restantes, éstas presentaron un cumplimiento del 100% frente a lo planificado. Se debe agregar que, la actividad número 14 “*Establecer otros canales de interacción en línea durante el evento de Rendición de Cuentas*”, no presentó modificación en su estado (incumplida), de acuerdo a lo observado con corte al 30 de abril.

En relación con el porcentaje acumulado para la vigencia 2018, el Componente 3 cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 88%, provisto por el cierre de 19,3 actividades de las 22 planificadas. **Anexo 1.** Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 2.

En cuanto al **Componente 4** “*Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano*”, inicialmente la Entidad programó 22 actividades, para las cuales se diseñó un total de 35 indicadores de cumplimiento. No obstante, para el segundo cuatrimestre del 2018, el Plan versión 1 presentó modificaciones, toda vez, que se eliminó de la actividad número 1 el indicador “*Estrategia evaluada*” y de la actividad número 2 los indicadores “*plan de choque de rezago PQRS 2016 evaluado*” y “*plan de choque de rezago 2017 evaluado*”. Así mismo, las actividades número 2, 3, 10 y 18 del componente, presentaron modificación en alguno de los criterios establecidos en el Plan versión 1 (actividad, indicador, ponderación, programador).

Frente a los resultados alcanzados en el Componente 4 en el segundo cuatrimestre del 2018, se programó el cierre de 9 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), de las cuales 4 actividades presentaron cierre anticipado en el primer trimestre, según los resultados obtenidos en el primer seguimiento realizado por la Oficina

de Control Interno al PAAC y MRC, con corte al 30 de abril del 2018. En relación a las 5 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores) restantes, éstas presentaron un cumplimiento del 100% frente a lo programado. Se debe agregar que, para el periodo evaluado la actividad número 4 “*Implementar estrategia para atender el rezago de la ANT*”, presentó ejecución posterior a lo planificado.

Respecto al porcentaje acumulado para la vigencia 2018, el Componente 4 cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 67%, toda vez, que se han ejecutado 14,8 actividades de las 22 planificadas. **Anexo 1.** Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 2.

Acerca del **Componente 5** “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”, la Agencia estableció 27 actividades, para las cuales se diseñó un total de 30 indicadores de cumplimiento. Sin embargo, con corte al segundo cuatrimestre del 2018, el Plan versión 1 presentó las siguientes modificaciones: la actividad número 25, se le asignó trimestre de cierre en el programador y la actividad número 26, se le realizaron ajustes en su formulación.

En cuanto al desempeño del Componente 5 en el segundo cuatrimestre del 2018, se proyectó el cierre de 8.9 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), de las cuales 2 actividades presentaron cierre anticipado en el primer trimestre, según los resultados obtenidos en el primer seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al PAAC y MRC, con corte al 30 de abril del 2018. En cuanto a las 6.9 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores) restantes, éstas presentaron un cumplimiento del 81% frente a lo planificado, dado que, las actividades número 19 “*Elaborar un anexo al informe PQRSD, con seguimiento a las sugerencias ciudadanas depositadas en los buzones*” y la actividad número 21 “*Actualizar los instrumentos de gestión de la información, Registro de Publicaciones, Activos de Información e Índice de Información clasificada y reservada*”, presentaron incumplimiento frente a lo planificado. Así mismo, se observó que las actividades número 8 “*Publicar estudios e investigaciones (Observatorio de tierras)*” y la actividad número 17 “*Publicar procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compra*” reportaron un cumplimiento anticipado, de acuerdo a lo programado.

En relación con el porcentaje acumulado para la vigencia 2018, el Componente 5 cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 54%, dado que, se han cerrado 14,7 actividades de las 27 programadas. **Anexo 1.** Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 2.

En lo que corresponde al **Componente 6** “Iniciativas Adicionales”, la Agencia formuló un total de 9 actividades, cada una con su indicador de cumplimiento. No obstante, con corte al segundo cuatrimestre del 2018, el Plan versión 1 presentó modificación al eliminarse la actividad número 2 “*Elaborar informe de seguimiento a las preguntas generadas por los grupos de interés en el proceso de Rendición de Cuentas*” y la actividad número 3 “*Realizar evaluación al proceso de Rendición de Cuentas y recomendaciones de mejora continua*”. Dicho lo anterior, se concluye que, el Componente 6 del Plan versión 2 se encuentra conformado por 7 actividades y sus respectivos indicadores de medición.

Frente a los resultados alcanzados en el Componente 6 en el segundo cuatrimestre del 2018, se programó la ejecución de 0,8 actividades (de acuerdo a la ponderación de indicadores), las cuales se cumplieron satisfactoriamente de acuerdo a la planificado. Así mismo, se observó que las actividades número 8 “*Publicar estudios e investigaciones (Observatorio de tierras)*” y la actividad número 17 “*Publicar procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compra*” reflejaron un cumplimiento anticipado, de acuerdo a lo programado.

En cuanto al porcentaje acumulado para la vigencia 2018, el Componente 6 cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 58%, dado que, se han cerrado 4,1 actividades de 7 programadas. **Anexo 1.** Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 2.

## 2. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El equipo de la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de las 38 actividades preventivas asociadas a 14 riesgos de corrupción, que tenían fecha de cierre de implementación, a más tardar, el 31 de agosto de 2018, lo anterior, en atención al cronograma establecido por la Oficina. En el desarrollo de las mesas de trabajo con los responsables de ejecución de las actividades, se revisó la información que en su momento se suministró a la Oficina de Control Interno. Así mismo, se realizaron las observaciones correspondientes en cuanto a la pertinencia y calidad de la información aportada. El resultado del seguimiento realizado se registró en la Matriz del Mapa de riesgos. **Ver anexo 2.** II Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V2– ANT, vigencia 2018.

El Mapa de riesgos se encuentra actualizado y publicado en Versión 2, en la página web de la Entidad, en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>. En dicho documento se definen 35 riesgos de corrupción identificados y valorados y 84 acciones preventivas establecidas.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado. La información se muestra por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentan actividades preventivas con fecha de cierre el 31 de agosto de 2018.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS V2 II CUATRIMESTRE						
Nombre del Proceso	N° del Riesgo Evaluado	Actividades preventivas programadas	Cantidad asociada al Indicador	Total Actividades Preventivas cumplidas	% Avance acumulado cumplimiento actividad I - II Cuatrimestre	Resultado promedio por proceso
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	2	2.1	4	1	50%	50%
	3	3.2	2	1	50%	
Gestión del Modelo de Atención.	5	5.1	100%	0	0	25%
	6	6.2	100%	1	50%	
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	7	7.1	28	1	50%	50%
		7.2	10	1	50%	
		7.3	100%	0	0	
	8	8.2	1	0	0	
	9	9.1	8	1	100%	
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la tierra y los Territorios	11	11.3	4	1	50%	75%
	12	12.1	1	1	100%	
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	13	13.2	100%	1	50%	40%
		13.5	100%	1	25%	
		13.6	2	1	50%	
		13.7	100%	1	50%	
		13.8	100%	1	50%	
		13.9	100%	1	50%	
		13.10	100%	1	100%	
		14.2	4	1	50%	
		14.4	100%	0	0	
		14.5	100%	1	33%	
		15.3	100%	1	25%	
		17.2	100%	1	20%	
Administración de Tierras	20	20.2	4	1	50%	33%
		20.4	100%	0	0	

	21	21.1	100%	1	50%	
<b>Gestión del Talento Humano</b>	22	22.1	1	1	100%	100%
<b>Apoyo Jurídico</b>	26	26.1	1	1	100%	31%
	27	27.2	4	0	0	
	28	28.2	1	0	0	
	29	29.1	100%	0	25%	
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	30	30.1	100%	0	0	25%
		30.5	100%	1	25%	
	31	31.1	100%	1	50%	
<b>Gestión Financiera</b>	34	34.1	100%	1	50%	50%
<b>Total</b>				<b>29</b>		<b>48%</b>

De acuerdo con la tabla anterior, el Mapa presentó un nivel de ejecución del 48% en las actividades preventivas formuladas para el periodo evaluado. **Anexo 2.** II Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V2– ANT, vigencia 2018.

Así mismo, señala el resultado obtenido por cada uno de los procesos responsables de ejecución. Cabe señalar que, el porcentaje de avance acumulado corresponde al cumplimiento de la actividad obtenido en el primer y segundo seguimiento realizado al Mapa de Riesgos de Corrupción.

## CONCLUSIONES

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Respecto al resultado acumulado del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 2 de la ANT, éste presentó un avance del 65%, siendo el Componente 3 “*Rendición de cuentas*” con el más alto desempeño (88%). El desempeño superior dado en dicho componente, responde al cierre anticipado de actividades en el primer cuatrimestre del 2018, mas no del cumplimiento eficaz de las actividades programadas en dicho periodo.

En cuanto al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 2, para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto del 2018, los componentes de “*Rendición de cuentas*”, “*Mecanismos para la transparencia y acceso a la información*” e “*Iniciativas adicionales*” obtuvieron un cumplimiento del 100% frente a lo programado. Cabe resaltar, que para el Componente 1 “*Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción*” no se observaron

actividades planificadas para cierre, ni tampoco, se presentaron cierres anticipados de actividades.

En lo concerniente al incumplimiento de las actividades programadas, se observó que, el Componente 5 “*Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*” obtuvo un desempeño del 81%, toda vez, que se observó el incumplimiento de las siguientes actividades: “*Elaborar un anexo al informe PQRSD, con seguimiento a las sugerencias ciudadanas depositadas en los buzones*” y “*Actualizar los instrumentos de gestión de la información, Registro de Publicaciones, Activos de Información e Índice de Información clasificada y reservada*”. Igualmente, el Componente 1 “*Racionalización de Trámites*” presentó un porcentaje de desempeño del 0%, dado por, el incumpliendo de la actividad “*Identificación de trámites y servicios generados con el Decreto 902*”.

## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

En lo relacionada con el Mapa de riesgos de corrupción, se identificó incumplimiento de algunas actividades preventivas. Por otra parte, la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se vio limitada, toda vez que, para algunas actividades no se aportó evidencias oportunas y de calidad que permitieran evaluar el grado de cumplimiento de la actividad preventiva formulada.

## RECOMENDACIONES

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

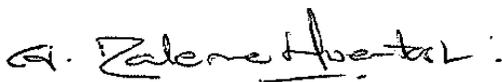
1. Propender a la entrega de información oportuna y de calidad, en consonancia a los reportes de avance y/o cumplimiento realizado a las actividades que conforman el PAAC de la Agencia.
2. Se recomienda, agilizar el cierre de aquellas actividades que presentaron incumplimiento frente a lo programado, con corte al segundo cuatrimestre del 2018.
3. Evaluar la posibilidad de realizar la programación de cierre de las actividades mensualmente, lo anterior, con el fin de alinear el programador del PAAC con los términos establecidos normativamente (seguimiento cuatrimestral).
4. Evaluar la actividad 9 y 18 del subcomponente de transparencia activa, toda vez, que estas actividades podrían hacer parte de la categoría "contratación" según la Matriz de Autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación – PGN.

5. Respecto a las actividades establecidas en el PAAC versión 2 para dar cumplimiento a la Ley 1712 del 2017, se sugiere llevar a cabo su formulación de acuerdo a las categorías establecidas en la Matriz de Autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación – PGN.
6. Se sugiere atender las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Transparencia en el Informe final – acompañamiento a la implementación de la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario.
7. Frente a los resultados observados en la matriz “requisitos mínimos de accesibilidad Sedes UGTs - PAT”, se recomienda analizar aquellas variables que su respuesta fue “no”, con el fin de evaluar su posible implementación. Respecto, aquellas que se encuentra en proceso de compra, realizar seguimiento a su implementación.
8. En consideración a lo aprobado por el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño el pasado 16/07/2018, se recomienda evaluar la actualización de la línea de acción "depuración del rezago", contemplada en el documento "Estrategia de intervención para la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias - PQRSD, en la Agencia Nacional de Tierras, MAYO 2018". Así mismo, evaluar la viabilidad de la actividad “Ejecutar plan choque definido para atención PQRSD en la ANT”.
9. Se recomienda a las dependencias encargadas de la revisión y autorización del Foro Virtual diseñado por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, agilizar la puesta en funcionamiento del mismo.
10. Examinar la incorporación de los modelos creados al sistema de gestión de la Agencia (Plantillas de respuesta a las solicitudes de adjudicación individual y fraccionamientos ajustadas, Actividad 18 componente 4).

## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

11. Agilizar el cierre inmediato de las actividades preventivas del Mapa de Riesgos de Corrupción, pertenecientes al segundo cuatrimestre de 2018 que incumplieron la programación de ejecución.
12. Fortalecer los monitoreos al interior de cada una de las dependencias responsables de la ejecución de las actividades, con el objetivo de cumplir con las fechas establecidas.

13. Contemplar la posibilidad de definir responsabilidad compartida en las actividades 28.1 - 28.2 y 29.1-29.2.
14. Evaluar la posibilidad de ajustar la programación de las actividades, con el fin que la planificación de cierre sea mensual.



**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Proyectó:



**LILA MARÍA GUZMÁN**  
Gestor T1, Oficina de Control Interno



**JOHANA CATHERINE MOLANO C**  
Gestor T1, Oficina de Control Interno

Septiembre, 14 del 2018